



PROGRAMA DE CURSO

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA OBSTETRICIA

NOMBRE DEL CURSO: INTEGRACIÓN AL DESEMPEÑO PROFESIONAL V

CÓDIGO:OB05020108049

CARRERA: OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

TIPO DE CURSO: OBLIGATORIO

ÁREA DE FORMACIÓN: ESPECIALIZADA

NIVEL: V NIVEL

SEMESTRE: 9º SEMESTRE

AÑO: 2016

REQUISITOS: INTEGRACIÓN AL DESEMPEÑO PROFESIONAL IV

NÚMERO DE CRÉDITOS: 32 CRÉDITOS

HORAS DE TRABAJO PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES:

Nº ESTUDIANTES ESTIMADO: 90

ENCARGADO DE CURSO: Prof. Asist. Marcela Díaz N.

COORDINADORES de unidades de aprendizaje:

Unidad de Obstetricia: Prof. Asist. Patricia Elgueta V.

Unidad de APS: Prof. Asist. Alicia Carrasco P.

Unidad de Ginecología: Lic. Mat. Rita Avendaño

Unidad de Neonatología: Lic. Mat. Carolina Hermosilla



Docentes	Unidad Académica	Hospital/ Consultorio	Unidad de aprendizaje	N° horas directas
Marcela Díaz	Escuela de Obstetricia	HCUCH (4)	Neonatología	108
Rossana Bonilla	Escuela de Obstetricia	H. San José (4)	Neonatología	108
Leonor Andino	Escuela de Obstetricia	H. Luis Tisné (4)	Neonatología	36
Patricio Iagar C	Escuela de Obstetricia	H. Luis Tisné (4)	Neonatología	36
Mónica Espinoza Barrios	Escuela de Obstetricia	H. Luis Tisné (4)	Neonatología	36
María Elena Niklitschek	Escuela de Obstetricia	H. San Borja (4)	Neonatología	54
Carolina Hermosilla M	Escuela de Obstetricia	H. San Juan (8)	Neonatología	54
Pablo Gálvez O	Escuela de Obstetricia	H. San Juan (8)	Neonatología	54
Cecilia Estrada R	Escuela de Obstetricia	H. San Borja (4)	Neonatología	54

PROPÓSITO FORMATIVO

Este curso pretende que el estudiante desarrolle el rol profesional de Matrón o Matrona en el ámbito de la atención abierta y cerrada, basada en la evidencia científica brindando atención integral y criteriosa a la mujer en todo su ciclo vital en el ámbito reproductivo y ginecológico, en procesos fisiológicos como patológicos, para realizar acciones de salud individual y comunitaria. Asimismo deberá entregar atención integral al recién nacido sano y con patología, participando junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario de salud.

LINEA FORMATIVA A LA QUE CONTRIBUYE

Contribuye al logro de las competencias del Dominio Básico –Clínico en el área de Obstetricia, Neonatología, Ginecología y Salud Pública, al logro de competencias del Dominio Investigación, Educación y al logro de las competencias del Dominio Genérico – Transversal **declaradas en el Perfil de Egreso.**

NEONATOLOGIA

I. COMPETENCIA

Atender al recién nacido/a sano/a como integrante del equipo de salud, aplicando medidas para el fomento de la salud y la prevención de enfermedades, fundamentada en el conocimiento, y análisis crítico y responsable, de las determinantes biopsicosociales, que aseguren el logro de estándares de calidad en el cuidado neonatal.

SUB-COMPETENCIAS

1.1 Basando la atención del recién nacido/a sano/a, en conocimientos actualizados de algunos aspectos del ámbito social, psicológico, antropológico y cultural de las personas, respetando los valores éticos involucrados.



1.2 Cuidando a los recién nacidos/as sanos/as, para entregar atención oportuna, basada en el conocimiento de la fisiología y modificaciones del neonato/a en su primer mes de vida.

1.3 Decidiendo y aplicando adecuadamente los instrumentos de valoración del recién nacido/a, con el objeto de realizar un diagnóstico precoz, de los problemas de salud de éste.

1.4 Manejando técnicas y procedimientos de enfermería, necesarios para la óptima atención del recién nacido/a sano/a.

1.5 Atendiendo integralmente al neonato/a, para satisfacer las necesidades que exige su condición de recién nacido/a, basándose en conocimientos actualizados de las ciencias sociales y de la salud, en consonancia con los principios éticos y bioéticos, que respetan la interculturalidad.

II. COMPETENCIA

Atender integralmente al neonato/a con patología, de acuerdo a los requerimientos clínicos y éticos de la condición de salud del recién nacido/a, y las exigencias del sistema de salud y la comunidad, fundamentada en conocimientos y evidencia científica actualizada.

SUB-COMPETENCIA

2.1 Detectando los requerimientos de la población neonatal con morbilidad, refiriendo en caso necesario, para cubrir las necesidades de los recién nacidos/as y sus padres, basado en los modelos de atención y protocolos clínicos vigentes, con el objeto de asegurar una atención de calidad.

2.2 Atendiendo al recién nacido/a de acuerdo a las necesidades presentadas por éste, junto al equipo de salud y sus padres, y evaluando individualmente, los planes de atención de enfermería formulados.

2.3 Aplicando técnicas y procedimientos de enfermería, invasivos y no invasivos, necesarios para el manejo de la condición clínica del neonato/a.

2.4 Abordando el seguimiento de los recién nacidos/as de alta, de acuerdo a sus antecedentes y condición de egreso.

2.5 Aplicando contención a las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as y sus padres, como parte integral de su desempeño asistencial.

DOMINIO GENERICA - TRANSVERSAL

I. COMPETENCIA

Manejar elementos de autonomía y autovaloración, que reafirmen su autoestima, que le permitan ser un integrante pro-activo del equipo de salud, que dé respuesta a las demandas de salud de la población.



SUBCOMPETENCIAS

Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo.

Reconociendo características personales que le permitan desarrollar liderazgo dentro de los equipos de trabajo.

1.3 Potenciando sus características personales, que le permitan convertirse en un/a líder positivo/a dentro de los equipos de salud.

II. COMPETENCIA

Interactuar con las personas y su entorno, con el propósito de detectar las necesidades sociales y de salud y la responsabilidad social, que le compete como profesional al servicio público de la salud.

2.1 Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan relacionarse asertivamente con los diferentes integrantes de la comunidad.

2.2 Integrando elementos relacionados con la interculturalidad que le permitan establecer una mejor relación y comunicación con los diferentes grupos de la sociedad.

2.3 Desarrollando estrategias de comunicación que le permitan reconocer las necesidades de salud de la población.

III. COMPETENCIA

Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.

3.1 Reconociendo elementos de aprendizaje que le permitan desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo.

3.2 Incorporando elementos del aprendizaje que le permitan desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo.

3.3 Reconociendo e incorporando elementos de evaluación de su aprendizaje, que le permitan un adecuado desempeño profesional.

IV. COMPETENCIA

Manejar técnicas de comunicación efectiva, tecnologías de la información y la comunicación y además de la incorporación del idioma inglés, como complemento de su formación y ejercicio profesional, con el objeto de integrarse en los sistemas de salud cada vez más globalizados.

DOMINIO GESTION

I. COMPETENCIA

Gestionar con calidad, en conjunto con el equipo multidisciplinario, los recursos de entidades de salud, para otorgar la prestación de servicios a los beneficiarios, que den respuestas a las necesidades de salud de la comunidad y alcanzar las metas propuestas por el Ministerio de Salud del país.

SUB- COMPETENCIAS

- 5.1 Ejecutando diagnóstico administrativo para determinar los principales problemas existentes en la entidad de salud y generando estrategias de solución.
- 5.2 Aplicando los elementos operacionales del proceso de gestión y desarrollo organizacional en los servicios de salud y/o unidades clínicas
- 5.3 Implementando estrategias de intervención, que permitan dar solución a los problemas administrativos detectados.
- 5.4 Ejecutando técnicas de evaluación de gestión de calidad, para disminuir las brechas entre lo observado y lo esperado.

COMPETENCIAS DEL CURSO

Disciplinares:

Desempeñar el rol profesional de matrona o matrócn en la atención integral otorgada a la mujer durante su curso de vida y al recién nacido (fisiológico y patológico), con enfoque biopsicosocial, basado en la evidencia científica imperante en los diferentes contextos de su ejercicio profesional (atención abierta y cerrada).

Científicas:

Argumentar sus decisiones en base a la evidencia científica existente, demostrando pensamiento crítico y reflexivo en los distintos contextos de su desempeño.

Genéricas-transversales:

Demostrar habilidades de comunicación efectiva, liderazgo, trabajo en equipo y valores éticos esenciales para el desarrollo profesional, en las distintas situaciones y contextos de su desempeño profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

Evidenciar el rol profesional de matrona o matrócn en la atención integral otorgada a un usuario y en las intervenciones comunitarias realizadas, argumentando sus conductas, en los distintos niveles de atención de salud.



PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
III Unidad: de Neonatología Horas totales: 216 Presenciales: 216 ATI: Alojamiento: Hospitalizado: No-presenciales: ATI: Alojamiento: Hospitalizado: Peso relativo: 25%	<u>Unidad Atención Inmediata</u> 1. Analizar en parto antecedentes prenatales para identificar factores de riesgo y protectores. 2. Realizar atención inmediata con enfoque biopsicosocial al recién nacido/a sano y con patología, favoreciendo la adaptación al medio extrauterino, basándose en los protocolos existentes. 3. Valorar al recién nacido determinando hipótesis diagnóstica.	1.1 Realiza la anamnesis, identificando factores protectores y de riesgo perinatales a través de la revisión de la ficha materna, carnet de control prenatal y exámenes de laboratorio, imagenología e interrogación a la madre. 2.1 Organiza la unidad de atención inmediata previo a la atención del recién nacido/a, de acuerdo a las necesidades detectadas y con enfoque de prevención de IAAS. 2.2 Determina condiciones biopsicosociales maternas y neonatales para realizar contacto piel a piel. 2.3 Recibe y evalúa el estado del recién nacido/a, proporcionando las maniobras de apoyo vital necesarias, considerando permeabilidad de vía aérea, prevención de hipotermia y condición hemodinámica. 3.1 Determina puntuación del Apgar al minuto, y luego a los 5 minutos. Realiza antropometría y profilaxis según norma. 3.2 Corroboración identificación del recién nacido/a en brazalete y ficha clínica y chequea sexo anatómico del paciente. 3.3 Realiza examen físico general y segmentario al recién nacido/a inmediato, determinando hipótesis diagnóstica.



	<p>4. Promover un estilo de apego seguro entre el recién nacido y su cuidador primario.</p> <p>5. Favorecer la adaptación del Recién nacido a la vida extrauterina durante el periodo de transición.</p> <p>6. Analiza el estado del recién nacido para el traslado al alojamiento conjunto u hospitalización según condición del neonato indicación médica.</p> <p>7. Fomentar el vínculo entre el</p>	<p>4.1 Apoya a la madre del recién nacido e integra al padre o acompañante significativo en el inicio de la lactancia, educando y acompañando en el proceso desde el nacimiento</p> <p>4.2 Facilita el contacto temprano piel a piel desde el nacimiento de acuerdo a condición de la madre y su recién nacido o acompañante significativo.</p> <p>4.3 Facilita la lactancia materna precoz favoreciendo un ambiente tranquilo para la diada.</p> <p>4.4. Educa a los padres respecto de las capacidades sensoriales del recién nacido que le permiten favorecer el vínculo</p> <p>5.1 Controla al recién nacido durante el periodo de transición identificando signos de anormalidad de acuerdo a la condición del neonato, durante el periodo de transición neonatal</p> <p>5.2 Toma exámenes de laboratorio de acuerdo a indicación, cautelando condición del neonato y requisitos necesarios para la calidad de la muestra, rescatando e informando su resultado.</p> <p>6.1 Evalúa al recién nacido con la finalidad de determinar condiciones de traslado con su madre</p> <p>6.2 Detecta signos de anormalidad e informa a médico para eventual traslado a hospitalización.</p> <p>6.3 Coordina el traslado del neonato hacia puericultura u hospitalización en neonatología según necesidad</p> <p>7.1 Evalúa diariamente condición</p>
--	---	---



	<p>recién nacido/a y sus progenitores.</p> <p>8. Fomentar la lactancia materna exclusiva.</p> <p><u>Unidad Recién Nacido Hospitalizado en cuidado básico, Intermedio y UCI</u></p> <p>1. Analizar antecedentes antenatales, perinatales y neonatales, consignados en la historia clínica del recién nacido hospitalizado.</p> <p>2. Formular hipótesis diagnóstica en base a elementos obtenidos en su anamnesis así como en examen físico y de laboratorio realizados al neonato hospitalizado.</p> <p>3. Realizar atención integral al recién nacido que ingresa a la unidad de neonatología, destinada a satisfacer las necesidades básicas y derivadas de su patología, jerarquizando según condición clínica con enfoque de riesgo</p>	<p>física del recién nacido, a través de los antecedentes de la ficha clínica, examen físico y neurológico, y entrevista a la madre.</p> <p>7.1 Evaluar relación afectiva madre-hijo/a. utilizando la pauta de riesgo relacional</p> <p>7.2 Facilita el cuidado diario del recién nacido a los padres u otro acompañante significativo, los apoya y educa en referencia a las necesidades detectadas.</p> <p>8.1 Educa y apoya para una lactancia efectiva, orientando y solucionando eventuales complicaciones en el proceso.</p> <p>1.1 Revisa historia clínica y determina factores de riesgo y protectores del paciente neonatal.</p> <p>2.1 Examina al recién nacido hospitalizado, detectando signos de anormalidad</p> <p>2.2 Emite hipótesis diagnóstica en base elementos obtenidos en su anamnesis y examen físico y de laboratorio fundamentando.</p> <p>3.1 Determina condiciones de la unidad de hospitalización en cuanto a equipamiento, material a utilizar, condiciones ambientales de temperatura y humedad, para la atención del recién nacido de cuidado mínimo, intermedio y de alto riesgo.</p> <p>3.2 Realiza las siguientes acciones</p>
--	---	--



		<p>según necesidades específicas del neonato y prioriza su actuar, considerando el orden lógico para satisfacer sus necesidades vitales:</p> <p>3.2.1 Favorece la ventilación del paciente a través del posicionamiento requerido, aspiración de vías aéreas y oxigenoterapia no invasiva según necesidad.</p> <p>3.2.2 Verifica condición general del neonato, evaluando estado de conciencia, reactividad y respuesta cardiovascular.</p> <p>3.2.3 Verifica identidad del neonato en brazalete y ficha, y chequea sexo anatómico registrado en documentos.</p> <p>3.2.4 Instala monitorización cardiorrespiratoria según necesidad del recién nacido.</p> <p>3.2.5 Evalúa signos vitales detectando signos de anormalidad.</p> <p>3.2.6 Permeabiliza vía venosa periférica con fleboclisis de acuerdo a indicaciones</p> <p>3.2.7 Instala sondas según condición del neonato y basado en indicación médica.</p> <p>3.2.8 Inicia balance hídrico si corresponde.</p> <p>3.2.9 Toma exámenes de laboratorio de acuerdo a indicación, cautelando requisitos necesarios para la calidad de la muestra y considerando las características del paciente.</p> <p>3.2.10 Coordina envío de muestras y rescata resultados analizando e informando oportunamente.</p> <p>3.2.11 Facilita la iniciación de los canales de comunicación entre los</p>
--	--	---



	<p>4. Realizar atención integral al recién nacido hospitalizado en la unidad de neonatología junto al equipo de salud, jerarquizando según condición clínica con enfoque de riesgo y énfasis en el trato humanizado.</p>	<p>padres y el equipo de salud</p> <p>4.1 Valora condición clínica del paciente a su cargo de acuerdo al examen físico y a los antecedentes revisados detectando necesidades básicas y específicas de su patología en el contexto del nivel de complejidad involucrado.</p> <p>4.2 Evalúa permeabilidad de vía aérea natural y/o artificial si corresponde</p> <p>4.3 Evalúa condiciones de la Oxigenoterapia y los resultados terapéuticos de ésta si corresponde.</p> <p>4.4 Controla y relaciona signos vitales con la condición clínica del neonato, toma medidas correctoras e informa a matrona clínica a cargo y médico tratante.</p> <p>4.5 Posiciona al recién nacido maneja y estímulos, de acuerdo a requerimientos clínicos y del neurodesarrollo.</p> <p>4.6 Realiza cuidado de accesos vasculares periféricos y/o centrales, previniendo y detectando precozmente complicaciones según protocolo local de prevención de IAAS.</p> <p>4.7 Prepara, administra y monitoriza medicamentos y soluciones parenterales, según indicación médica</p> <p>4.8 Evalúa balance hidroelectrolítico a través del control de ingresos, egresos y peso del neonato si corresponde.</p> <p>4.9 Participa con el equipo de salud en procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos de carácter invasivos y no invasivos según requerimientos del paciente a su cargo.</p>
--	--	--



	<p>5. Realizar egreso según norma local del paciente hospitalizado en unidad de neonatología.</p>	<p>4.10 Alimenta al recién nacido de alto riesgo con método indicado, verificando indicación, condiciones del método, tolerancia y cumplimiento de los principios de la alimentación, identificando signos de anormalidad.</p> <p>4.11 Facilita la lactancia materna del recién nacido hospitalizado mediante educación y apoyo a la madre; para el uso de Lactario y/o modalidad de obtención, conservación y traslado de leche materna desde el hogar de acuerdo a normas locales.</p> <p>4.12 Facilita la participación de los padres y/o tutor legal en el cuidado de su recién nacido, favoreciendo el contacto precoz y fomentando el vínculo.</p> <p>4.13 Mantiene expeditos los canales de comunicación entre los padres y equipo de salud.</p> <p>5.1 Corrobora indicación médica de alta del neonato/a.</p> <p>5.2 Verifica que el paciente cumpla los requisitos generales para la administración de la vacuna BCG y otras según programa de inmunización.</p> <p>5.3 Verifica cumplimiento de protocolos de recién nacido de alto riesgo según corresponda.</p> <p>5.4 Verifica cumplimiento de requisitos para el alta hospitalaria, de acuerdo a patología y edad gestacional.</p> <p>5.5 Informa a los padres respecto del procedimiento de tramitación de interconsultas a especialistas y/o a profesionales de la red de apoyo,</p>
--	---	--



		<p>según sea el caso.</p> <p>5.6 Educa y aclara dudas a los padres sobre: cuidados de higiene neonatal, estimulación, reposo y sueño, tratamientos específicos, tipo y características de la alimentación del recién nacido/a, con énfasis en lactancia materna exclusiva.</p> <p>5.7 Explica signos de alerta en la evolución del neonato/a y los pasos a seguir en cada caso.</p> <p>5.8 Entrega documentos de carné de alta, epicrisis, resultados de todos los exámenes realizados, explicando el uso y referencia de todos ellos, en los controles que deba acudir.</p>
<p><u>Logros transversales</u></p>	<p>1. Evidenciar pensamiento crítico en distintos contextos y ante la evidencia disponible.</p> <p>2. Previene infecciones asociadas a la atención en salud mediante aplicación de estrategias.</p>	<p>1.1 Realiza análisis crítico de caso clínico en los distintos contextos de atención, integrando todos los aspectos biopsicosociales en la atención de la usuaria y del recién nacido sano y con patología.</p> <p>2.1 Aplica principios de asepsia y antisepsia en todos los procedimientos que realiza</p> <p>2.1.a Cumple técnica correcta de lavado de manos</p> <p>2.1.b Aplica adecuadamente medidas de precaución estándar y aislamiento.</p> <p>2.1.c Determina áreas limpias y sucias</p> <p>2.1.d Identifica circulación del personal y material en la Unidad</p> <p>2.1.e Verifica esterilización y desinfección de equipos</p> <p>2.1.f Participa en la supervisión del cumplimiento de técnicas en el personal de la Unidad</p> <p>2.1.g Colabora en prevención de infecciones cruzadas</p> <p>2.1.h Identifica precozmente signos de Infección</p>



	<p>3. Aplicar normas administrativas y protocolos clínicos de la unidad en la que se desempeña</p> <p>4. Actuar de acuerdo a los principios éticos, deontológicos y bioéticos inherentes a su rol.</p> <p>5. Trabajar junto al equipo de salud en la atención de las usuarias a su cargo</p>	<p>3.1 Utiliza normas administrativas y protocolos clínicos para la atención del usuario en relación a niveles de complejidad.</p> <p>3.2 Utiliza flujo de circulación respecto de la planta física, materiales y equipos en la atención de sus usuarios.</p> <p>3.3 Reconoce y registra en ficha clínica y documentos de uso habitual en la unidad, en forma oportuna, veraz, ordenada, clara y completa, todas las acciones realizadas, acorde a las normas establecidas.</p> <p>3.4 Participa en conjunto con el profesional a cargo en la categorización de los usuarios a su cuidado.</p> <p>4.1 Cumple sus tareas con responsabilidad.</p> <p>4.2 Demuestra honestidad en su quehacer.</p> <p>4.3 Asume actitud profesional respetando los principios bioéticos.</p> <p>4.4 Muestra actitud respetuosa frente a la usuaria.</p> <p>4.5 Mantiene relaciones armónicas con el personal.</p> <p>4.6 Reconoce sus propias limitaciones.</p> <p>5.1 Participa con el equipo de salud en la visita diaria o entregas de turno de las usuarias a su cargo, informando de su evolución.</p> <p>5.2 Participa en la coordinación de interconsultas de los pacientes que se encuentran a su cargo</p>
--	--	---



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

III Unidad Internado de Neonatología

1. Internado consta de 6 semanas de pasantía rotan por Atención Inmediata, y Hospitalizado (Cuidados Básicos, Intermedio y UCI hasta CPAP).
2. Presentación de caso clínico de atención del neonato hospitalizado
3. Seminario Lactancia y Reanimación neonatal
4. Lectura de manual de normas de prevención de IAAS, normas de procedimientos más frecuentes y organigrama de la unidad de Neonatología y normas de reanimación.

1.

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

III Unidad: Internado Neonatología

• Test de ingreso	30 %
• Rúbrica de matrona/matrón clínica/o	30 %
• Rúbrica de matrona/Matrón docente	15 %
• Caso Clínico y Test de reanimación	25 %
•	

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS

Académicos.

1. 9 Académicos en atención Intrahospitalaria para supervisión del Internado Neonatología (Hospitales San Borja, Luis Tisné, San José, San Juan, HCUCH).

III Unidad Internado de Neonatología

Bibliografía obligatoria

1. Manual de cuidados Neonatales. John P. Cloherty, Ann R. Stark 3ª Edición. Editorial Masson. Año 2000.
 2. Guías de Neonatología. MINSAL 2005.
 3. Apuntes de reanimación neonatal y nuevas recomendaciones año 2010.
 4. Guía Clínica SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN EL RECIÉN NACIDO 2011.
 5. Guía Clínica PREVENCIÓN PARTO PREMATURO 2010.
 6. Guía Clínica RETINOPATÍA DEL PREMATURO 2010.
 7. Guía Clínica DISPLASIA BRONCOPULMONAR DEL PREMATURO 2009.
 8. Guía Clínica HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL DEL PREMATURO 2010.
 9. Guía Clínica CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS OPERABLES EN MENORES DE 15 AÑOS 2010.
 10. Guía Clínica DISRRAFIAS ESPINALES 2011.
 11. Guía Clínica FISURA LABIOPALATINA 2009.
 12. Guía Clínica SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA 2010.
- Todas las guías clínicas están disponibles online en www.minsal.cl/AUGE_GUIAS_CLINICAS

Bibliografía Adicional

13. Cuidados Intensivos de Enfermería en Neonatos. Jean Deacon y Patricia O'Neill.



Segunda Edición. 2001. McGraw-Hill Interamericana.

14. Manual de Neonatología. John P. Cloherty, Eric C. Eichenwald, Ann R. Stark. 6ª Edición. Editorial Lippincott Williams and Wilkins.
15. Cuidados en Enfermería Neonatal. Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. ProfDr J.P. Garrahan. Tercera Edición. Ediciones Journal. Año 2009
16. Enfermería en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal. Asistencia del Recién nacido de Alto Riesgo. Raquel Nascimento T y Maria Pantoja S. 3ª edición. Editorial Panamericana. Año 2008.
17. Manual de Neonatología. Tapia J.L., Ventura-Juncá P. Ed. Mediterráneo. 2007.
18. Neonatología. Nazer J., Ramirez R. Ed. Universitaria 2003
19. Cuidados Especiales del Feto y el Recién Nacido. A Sola, M Rogido. Ed. Científica Interamericana 2001
20. Tratado de Neonatología de Avery. Taeusch W., Ballard R. Ed. Harcourt. 2000.
21. Guía Práctica de Cuidados Intensivos en Pediatría. Blumer J. Ed. Mosby/DoymaLibros. 1993-

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Se aplicará en cada una de las unidades de este curso una pauta de evaluación de desempeño con criterios y juicios evaluativos que se ajustarán para cada una de las actividades a realizar:

Juicios evaluativos	%	Calificación
Nivel habilitado Destacado	+ 95	6,5 / 7.0
Nivel habilitado	Entre 80-95	4- 5- 6
Nivel No Habilitado	< 80	< 4.0 (3.5 -3.9)

PROCESO DE EVALUACIÓN:

Cada unidad de aprendizaje será evaluada de la siguiente forma:

- Un micro test al ingreso de cada práctica clínica, que tendrá una ponderación de un 30%
- A través de , pauta de matrona clínica, pauta de matrona docente, seminarios, casos clínicos u otros cada uno de ellos tendrá una ponderación definida en cada unidad de aprendizaje, y aportarán con un 70% a la nota final de cada unidad de aprendizaje
- Ambas notas conformarán la nota final de cada unidad de aprendizaje, la cual será promediada con el total de unidades de aprendizaje que conforman el curso, esta nota aportará con el 70% a la nota del curso.
- Las notas finales de cada unidad de aprendizaje deben ser aprobatorias para ser promediadas
- Al final de cada unidad de aprendizaje, se realizará una evaluación con paciente, en la cual se constatará el logro de las competencias definidas por el curso, integración al desempeño profesional V, dicha nota será promediada con el total de las unidades de aprendizaje, cada una aportará con el mismo porcentaje a la nota del examen del curso que corresponde al 30%. Estas notas para ser promediadas deben



ser todas aprobatorias.

La Nota Final del Curso se obtendrá de la siguiente manera:

Nota Presentación a Examen 70% obtenido del promedio de las ponderaciones de cada unidad de aprendizaje realizada durante el periodo (tres unidades)

Examen 30% (del promedio de los exámenes finales de las tres unidades cursadas)

NOTA: La nota final del IDP V corresponderá a los tres primeros internados cursados por cada estudiante. El cuarto internado (unidad) será considerado en la nota del curso IDP VI.

Situaciones especiales:

- a) Aquellos estudiantes que reprueben **UNA** unidad del curso tendrán derecho a realizarla nuevamente de acuerdo a la disponibilidad de la Escuela al finalizar las otras unidades respectivas. Si volviese a reprobar dicha unidad, **reprobara el curso completo.**
- b) Aquel interno que repruebe dos o más unidades, reprobará automáticamente el curso.

Aquellos internos que requieran de un **remedial**, definido como el logro de una habilidad clínica a través de nuevas oportunidades en un tiempo extra determinado para aquellos estudiantes que no han podido demostrar el 80% de logro de la habilidad específica, que permita alcanzar la habilitación frente a la competencia debido a un número reducido de oportunidades durante las semanas del curso, podrán hacer uso de este beneficio al finalizar las unidades y debe considerar un mínimo de 1 día y un máximo de 3 días por curso o unidad, sin exceder un total de 5 días, sumando los tres internados. Finalmente, el remedial se encontrará a cargo de la Docente de la Escuela, considerando la opinión de la Docente clínica frente a los requerimientos de los estudiantes.

REGLAMENTO DE FACULTAD

Art. 24* El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Art. 26* La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos.

La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

*Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

TODA SITUACIÓN DE INASISTENCIA SERÁ EVALUADA SEGÚN NORMA OPERATIVA SOBRE INASISTENCIAS A ACTIVIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS- CARRERAS DE PREGRADO ADJUNTO EN EL PROGRAMA DEL NIVEL (Resolución Nº 1466 ,fecha 16 de Octubre 2008)

1.- La asistencia a práctica tiene carácter de obligatoria y es de 100 %

2.- Las justificaciones a una actividad de evaluación serán presentadas en la secretaría de la Escuela dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles, a contar de la fecha de la inasistencia, con certificado Médico comprobable, informe de SEMDA o Asistente Social. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica o electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.

La no justificación dentro del plazo establecido, para las actividades evaluadas, tendrá calificación con la nota mínima (1,0)

3.- La modalidad de recuperación tendrá directa relación con la Unidad donde se presente la inasistencia

4.- Los estudiantes podrán recuperar hasta el 20% de las inasistencias previamente justificadas en cada unidad. Aquellos estudiantes que sobrepasen el 20% de inasistencias en cada unidad, aun cuando estas estén justificadas, deberán realizar la unidad completa.

- Por ser una actividad práctica, los estudiantes deben avisar por mail o vía telefónica al campo clínico o a su Docente a cargo cualquier inasistencia dentro de las primeras 24 horas para luego formalizar la justificación de acuerdo a reglamentación vigente.

5.- Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el PEC deberá presentar el caso al Coordinador de Nivel (quien verificará si las inasistencias se producen también en las otras asignaturas del Nivel), este a su vez lo presentará en el Consejo de Escuela, instancia que basada en los antecedentes, calificará y resolverá la situación.

6.- Todas las actividades definidas como obligatorias deben ser recuperadas de acuerdo a la Disponibilidad de tiempo, disponibilidad de docentes y de campo clínico. Si por su naturaleza o cuantía, no pudieran recuperarse, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico en calidad de Pendiente o Reprobado según corresponda, (de acuerdo a lo señalado en el punto 7 y 8 siguientes).

7.- El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencia permitido figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación final de la asignatura siempre que a juicio del PEC, Consejo de Nivel o Consejo de Escuela las inasistencias con el fundamento que estimen conveniente tengan causas justificadas (certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar, acreditadas por el servicio de bienestar estudiantil)

8.- El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencia permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el acta de calificación final de la Asignatura con nota final 3,4.

9.- Las estudiantes embarazadas podrán ser autorizadas a suspender sus actividades curriculares a contar de las treinta y cuatro semanas (34) de gestación y hasta cumplir como mínimo doce (12) semanas después del parto.

UNIFORME:

Ver Normativa sobre uso de uniforme en documento anexo del programa de Nivel



Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente.

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia

Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un laboratorio o en un campo clínico, además de actividades de seminarios y talleres.

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina



PLAN DE CLASES CURSO INTEGRACION AL DESEMPEÑO PROFESIONAL V

FECHA	HORARIO	REQUERIMIENTO DE SALA Y EQUIPAMIENTO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PROFESOR
07/03/2016	9:30 – 10:30	1 sala para 100 personas con DATA	Orientación Internado curso completo	Marcela Díaz N

PLAN DE CLASES UNIDAD DE NEONATOLOGIA

FECHA	HORARIO	REQUERIMIENTO DE SALA Y EQUIPAMIENTO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PROFESOR
07/03/2016	10:45 – 12:00	1 sala para 25 personas con DATA	Orientación Internado. Test de Ingreso	Prof. Asist. Marcela Díaz
	12:00 – 13:00		Clase ventilación Mecánica No invasiva	Cecilia Estrada
16/03/2016	9:30 – 11:00	Sala de Demostraciones Escuela de Obstetricia	Taller de reanimación	Equipo docente
	11:15 – 13:00		Seminario de lactancia	
06/04/2016	9:30 – 13:00	1 sala para 25 personas con DATA	Presentación caso clínico	Equipo docente
18/04/2016	9:30 – 10:30	1 sala para 25 personas con DATA	Orientación Internado. Test de Ingreso	Prof. Asist. Marcela Díaz
	11:00 – 12:00		Clase ventilación Mecánica No invasiva	Cecilia Estrada
27/04/2016	9:30 – 11:00	Sala de Demostraciones Escuela de Obstetricia	Taller de reanimación	Equipo docente
	11:15 – 13:00		Seminario de lactancia	
18/05/2016	9:30 – 13:00	1 sala para 25 personas con DATA	Presentación caso clínico	Equipo docente
30/05/2016	9:30 – 10:30	1 sala para 25 personas con DATA	Orientación Internado. Test de Ingreso	Prof. Asist. Marcela Díaz



	11:00 – 12:00		Clase ventilación Mecánica No invasiva	Cecilia Estrada
08/06/2016	9:30 – 11:00 11:15 – 13:00	Sala de Demostraciones Escuela de Obstetricia	Taller de reanimación Seminario de lactancia	Equipo docente
29/06/2016	9:30 – 12:30	1 sala para 25 personas con DATA	Presentación caso clínico	Equipo docente
25/07/2016	10:45 – 11:45 12:00 – 13:00	1 sala para 25 personas con DATA	Orientación Internado. Test de Ingreso Clase ventilación Mecánica No invasiva	Prof. Asist. Marcela Díaz Cecilia Estrada
03/08/2016	9:30 – 11:00 11:15 – 13:00	Sala de Demostraciones Escuela de Obstetricia	Taller de reanimación Seminario de lactancia	Equipo docente
24/08/2016	9:30 – 12:00	1 sala para 25 personas con DATA	Presentación caso clínico	Equipo docente